

002517

DECRETO EXENTO N°:

MARIA ELENA, 2º JUN 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 22.06.23 de la Srta. **CARLA ZAMBRA ARAYA**, Honorarios Patentes Mineras, que solicita compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 21 de Junio de 2023, por horas de descanso del día 16 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 101 de fecha 22/06/2023 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

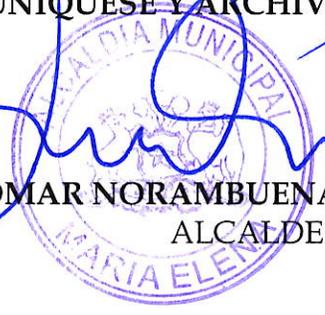
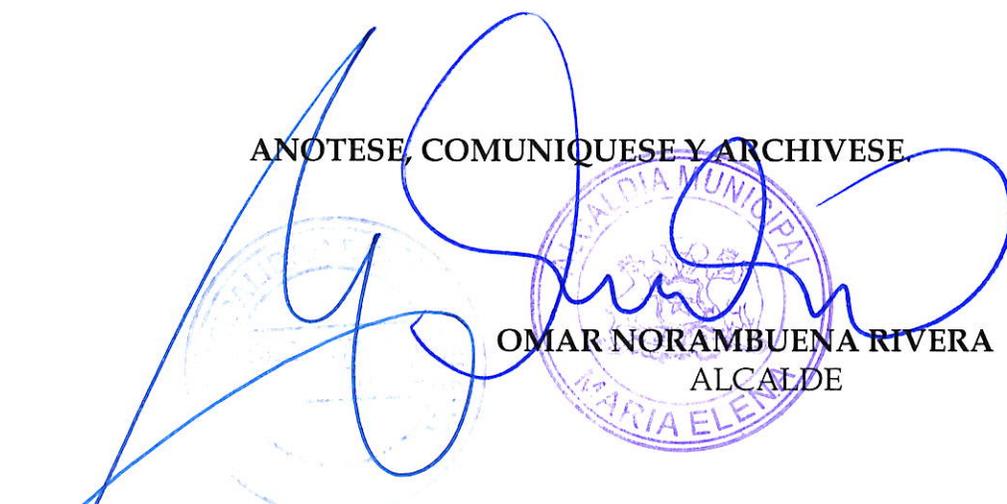
CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **CARLA ZAMBRA ARAYA**, Honorarios Patentes Mineras, que solicita la compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 21 de Junio de 2023, por horas de descanso del día 16 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE